



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/GC.21/7/Add.2
25 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



21º período de sesiones
Nairobi, 5 a 9 de febrero de 2001
Tema 9 del programa provisional*

FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL

**EL PROGRAMA, EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE, CUESTIONES
ADMINISTRATIVAS Y OTRAS CUESTIONES PRESUPUESTARIAS**

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OTRAS CUESTIONES PRESUPUESTARIAS

Informe del Director Ejecutivo

Adición

EXAMEN DE LA GESTIÓN DE UNEPNET/MERCURE Y EL CENTRO DE APLICACIÓN DE UNEPNET

Antecedentes

1. El Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión 17/38 de 21 de mayo de 1993, autorizó al Director Ejecutivo a que concluyese un acuerdo con los países donantes participantes y con la Agencia Espacial Europea para poner en práctica rápidamente el proyecto de telecomunicaciones entonces propuesto Mercure. Mercure proporcionaría instalaciones avanzadas de telecomunicación mundial vía satélite al PNUMA y a los Estado miembros participantes para acceder a la información ambiental e intercambiarla. Fue una contribución directa a la aplicación del capítulo 40 "Información para la adopción de decisiones" del Programa 21. En noviembre de 1994, el Director Ejecutivo concertó un acuerdo por el que la Agencia Espacial Europea aplicaría, en nombre de los Estados donantes, el sistema de cuyo funcionamiento se encargaría el PNUMA por un período de de cinco años.

* UNEP/GC.21/1.

K0100042.s 010201 010201

2. Dicho período concluye al final de 2001. Durante este tiempo el PNUMA ha ampliado su capacidad con respecto a la donada en virtud del proyecto Mercure poniendo en funcionamiento la "UNEPnet". Si se considera el sistema Mercure como el que proporciona las "líneas telefónicas" de enlace de Nairobi con otros centros que utilizan información ambiental, entonces UNEPnet tendrá que funcionar para permitir, específicamente, el acceso coordinado a los servicios de información ambiental tales como Infoterra a través de esas líneas telefónicas. UNEPnet/Mercure se creó con los tipos de normas y servicios que se dan en la Internet mundial. Mediante un memorando de entendimiento, el Gobierno de Noruega, en 1997, estableció un fondo fiduciario para crear el Centro de Aplicación de UNEPnet, cofinanciado durante 4 años con el PNUMA, para proporcionar conocimientos técnicos especializados en apoyo de las operaciones de UNEPnet y Mercure. El sistema Mercure entró en servicio en noviembre de 1997, y empezó a funcionar en Gigiri en abril de 1998, en virtud de un acuerdo suplementario con el país huésped con el Gobierno de la República de Kenya.

3. El Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión 20/30, de 4 de febrero de 1999, pidió al Director Ejecutivo, entre las medidas, que presentase al Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, una revisión completa y un análisis costo - beneficio del sistema UNEPnet/Mercure incluido el Centro de Aplicación de UNEPnet. Con este fin se contrataron durante el 2000 consultores externos independientes.

4. Este informe presenta los resultados y recomendaciones del informe, titulado "The Future of UNEPnet/Mercure - A Management Review" (El futuro de UNEPnet/Mercure - Examen de gestión), y trata de otras medidas pedidas por el Consejo de Administración en su 20º período de sesiones.

I. CONTEXTO

5. La creación de UNEPnet, Mercure y el Centro de Aplicación de UNEPnet estuvo apoyada por una variedad de recursos financieros. Entre ellos figuraban el Fondo para el Medio Ambiente y su Reserva, los gastos de gestión y apoyo administrativo (MASC) y contribuciones al Fondo Fiduciario de los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Noruega, Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. También Alemania y la Comisión Europea han aportado contribuciones en especie para el desarrollo del sistema de información UNEPnet.

6. En la figura 1 a continuación se dan las cifras resumidas de las fuentes de financiación de UNEPnet/Mercure que se presentan en el cuadro 1.

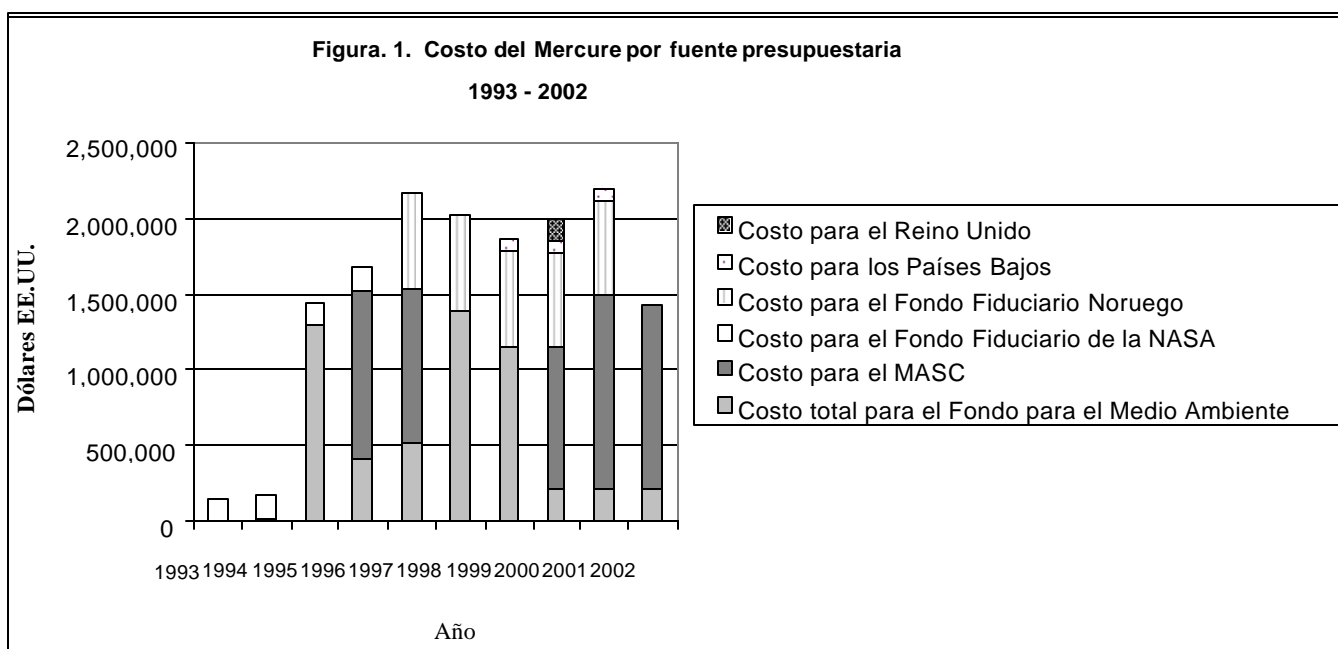
II. UTILIZACIÓN

7. La presente utilización de UNEPnet/Mercure tiene las siguientes características:

- a) Más de 2.000 usuarios de Internet utilizan UNEPnet/Mercure diariamente en Gigiri, de 26 órganos de las Naciones Unidas, y más de 3.000 usuarios en todo el mundo;
- b) El sistema ha mostrado una disponibilidad del 99% durante los dos últimos años;
- c) Proporciona el único servicio de videoconferencias disponible en África oriental, que contribuye al cumplimiento de requisitos estatutarios fundamentales, incluida la participación del Director Ejecutivo en las reuniones del Grupo Superior de Gestión del Secretario General de las Naciones Unidas;
- d) Apoya servicios periódicos de traducción a distancia para períodos de sesiones intergubernamentales de negociación de alto nivel en todo el mundo.

Cuadro 1. Historial de las fuentes de financiación de UNEPnet/Mercure

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
Costo para el Fondo del Programa (FP)	0	21,359	223,957	-42,672	0	444,405	751,833	213,200	213,200	213,200	2,038,482
Costo para la Reserva del Fondo del Programa (RA)	0	0	1,069,911	468,357	524,564	951,109	407,124	0	0	0	3,421,065
Costo total para el Fondo para el Medio Ambiente	0	21,359	1,293,868	425,685	524,564	1,395,514	1,158,957	213,200	213,200	213,200	5,459,547
Costo para MASC	0	0	0	1,100,900	1,010,305	0	0	936,876	1,279,185	1,221,068	5,548,334
Costo para el fondo fiduciario de la NASA	151,244	151,244	151,244	151,244	0	0	0	0	0	0	604,977
Costo para el Fondo Fiduciario Noruego	0	0	0	0	630,000	630,000	630,000	630,000	630,000	0	3,150,000
Costo para los Países Bajos	0	0	0	0	0	0	80,707	80,707	80,707	0	242,121
Costo para el Reino Unido	0	0	0	0	0	0	0	138,236	0	0	138,236
TOTAL	151,244	172,603	1,445,112	1,677,830	2,164,869	2,025,514	1,869,664	1,999,019	2,203,092	1,434,268	15,143,215



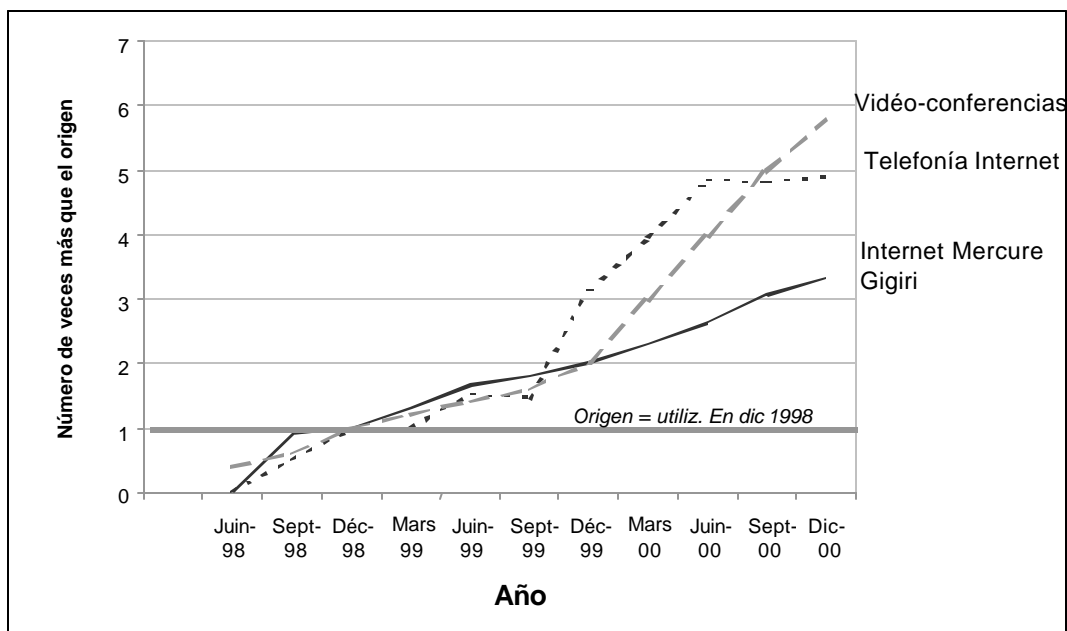
8. En la figura 3 se muestran los usuarios de UNEPnet/Mercure.

9. En el mundo de 1994, cuando se estableció UNEPnet/Mercure, el mero hecho de conectar a las personas por cualquier medio era con frecuencia un reto invencible. En muchas partes del mundo los enlaces de comunicación eran deficientes, caros e ineficaces. Prestar servicios, para satisfacer las necesidades de información ambiental de los gobiernos y de otras instituciones era un lujo difícilmente conseguible.

10. La utilización de Mercure para el tráfico vía Internet ha aumentado desde su inauguración, pero mucho más rápidamente en el período posterior a 1998. Si se toma como origen el mes de enero de 1998, la utilización de la Internet en Gigiri ha aumentado en el 300%, con experiencias análogas en lugares cooperadores tales como Beijing (250% de aumento), Bangkok (200% de aumento), y San José (700%). En general la capacidad de Mercure se utiliza en la actualidad efectivamente en el 100%, La utilización de Mercure para telefonía ha aumentado en el 500%, mientras que el empleo en videoconferencias ha aumentado más del 400%.

11. Estas tendencias se reflejan en la siguiente figura 2.

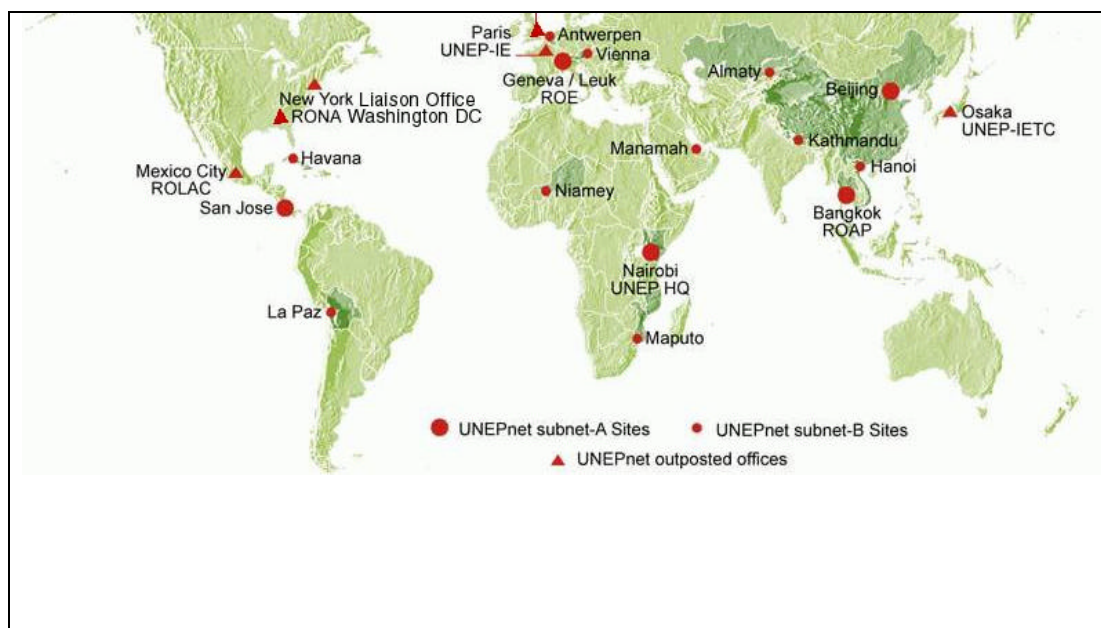
Fig.2 - UNEPnet/Mercure: aumento en la utilización



12. El mundo en el año 2001 es un lugar muy diferente del que era hace solamente seis años, por lo menos en lo que respecta a las telecomunicaciones y a la posibilidad de prestar servicios de información ambiental a través de la Internet. Nos enfrentamos actualmente a retos diferentes.

13. En agosto de 2000, la División de Alerta Anticipada y Evaluación (DEWA) contrató consultores externos para examinar el comportamiento de UNEPnet/Mercure, y del Centro de Aplicación de UNEPnet. Se determinaron los consultores, con ayuda del Director de la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Sede de las Naciones Unidas, y se elaboró el mandato del estudio en estrecha colaboración con la Dependencia de Coordinación y Vigilancia del Programa de la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, otras divisiones del PNUMA, así como muchos de los países donantes y patrocinadores.

Fig. 3 – Usuarios de UNEPnet en el mundo



14. La tarea de los consultores no se redujo a un mero examen retrospectivo, sino también a un examen con vistas al futuro encaminado a determinar nuevas oportunidades mediante las cuales el PNUMA pueda servir mejor los intereses de los Estados miembros.

III. “EL FUTURO DE UNEPNET/MERCURE”: EXAMEN DE GESTIÓN

A. Objeto del examen del informe

15. En resumen, el mandato de los consultores abordaba:

- a) Las capacidades técnicas de UNEPnet/Mercure y su utilización por el PNUMA, por otros elementos del sistema de las Naciones Unidas, y por los asociados nacionales participantes en el Mercure, en relación con los requisitos de estos órganos;
- b) Los objetivos, actividades y contribución de la UNEPnet al PNUMA;
- c) El futuro papel de estas capacidades en vista de los rápidos progresos de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones y la viabilidad y eficacia desde el punto de vista de los costos actuales de Mercure y de UNEPnet;
- d) La función, actividades y utilización de los fondos fiduciarios por el Centro de Aplicación de UNEPnet y el contexto para cualquier futura función en el PNUMA;
- e) El desarrollo de instalaciones de gestión de la información ambiental distribuidas por todo el mundo para la alerta anticipada, la evaluación de la vulnerabilidad y de los riesgos, y la vigilancia ambiental en vista de los rápidos progresos en las esferas de teledetección del medio terrestre y en relación con los elementos programáticos del PNUMA tales como la Base de Datos de Recursos Mundiales (GRID), Infoterra y Earthwatch.

B. Resultados del examen de la gestión

1. UNEPnet/Mercure

16. Los consultores constataron que había pruebas de que UNEPnet/Mercure había sido útil para ayudar a promover los objetivos del programa ambiental del PNUMA y de la DEAA:

a) UNEPnet ha desempeñado un papel importante en el funcionamiento de los sistemas de información ambiental del PNUMA, asegurando el establecimiento de la conectividad electrónica para muchos instrumentos patrocinados por el PNUMA;

b) El liderazgo temprano de UNEPnet en esta esfera ha ayudado a muchos centros del PNUMA a reunir y distribuir conjuntos de datos y servicios que han contribuido a los objetivos programáticos del PNUMA;

c) UNEPnet ha sido efectiva para la creación de capacidad en información ambiental en relación con algunos programas específicos y ubicaciones permitiendo a algunos sitios recibir datos de información ambiental en la Internet mundial, así como recibirlos;

d) La capacidad del satélite Mercure ha podido, hasta la fecha manejar el tráfico de Nairobi, pero su capacidad se está saturando rápidamente –cabe señalar que es posible evitar que eso suceda si se utiliza toda la capacidad técnica de Mercure;

e) Existen razones financieras para utilizar Mercure en mayor medida.

17. Los consultores constataron que UNEPnet había desempeñado un papel principal en apoyo de la distribución de información ambiental proporcionada por el PNUMA, actividad especialmente importante en los primeros pasos de la Internet mundial, cuando conocimientos especializados –en concreto en los países en desarrollo- eran frecuentemente muy limitados. En la actualidad, la mayoría de los datos ambientales proporcionados a usuarios ajenos al PNUMA se distribuyen por conducto de la Internet mundial.

18. Uno de los objetivos originales de UNEPnet era constituirse en la base del elemento ambiental o “verde” de la Internet. Este objetivo ha sido superado debido al enorme crecimiento en todo el mundo de los sitios que proporcionan datos ambientales no suministrados por el PNUMA ni por el sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA ya no necesita proporcionar su propia, y costosa, capacidad de red internamente y, por tanto, deberían buscarse medios alternativos para compartir información y difundir datos, utilizando las soluciones existentes basadas en la Internet. El PNUMA continuará necesitando conocimientos especializados internos para asegurar que se obtienen y se apoyan los servicios adecuados de computación y de red, al igual que cualquier otra organización que depende de la informática y las comunicaciones. En la actualidad, el PNUMA debe velar por la gestión y el funcionamiento generales de su nueva red basada en la Web que se denominará “UNEP-dot-net” creada para facilitar el acceso a información ambiental y su distribución.

2. Servicios de información ambiental

19. A juicio de los consultores, los objetivos y la estrategia generales de las actividades de información y vigilancia ambientales de la DEAA son decisivas para lograr los objetivos de la División y del PNUMA. Es necesario desarrollar una estrategia para asegurar que los limitados recursos de la División se potencian

mediante el mejoramiento de la colaboración y el aumento de las actividades de cooperación internacional. El desarrollo de sistemas eficaces de información cuando la informática y las comunicaciones evolucionan tan rápidamente requiere una cuidadosa “evaluación de las necesidades”, y la DEAA debe contar con una capacidad de red e información ambientales centrada estrictamente en las más altas prioridades del PNUMA. La División debería examinar el fortalecimiento de su función de coordinación a nivel internacional para mejorar la reunión y la calidad de la información ambiental de importancia para los objetivos del PNUMA.

20. Los datos de teledetección son una fuente cada vez más importante de información ambiental. Un número creciente de países financian sistemas basados en satélites haciendo posible una vigilancia ambiental continua. Asimismo, los productos de información obtenidos a partir de datos teledetectados es cada vez más compleja, fidedigna y disponible. A juicio de los consultores, el objetivo principal de las actividades del PNUMA no debería ser habitualmente crear sus propios productos de información ambiental, sino utilizar productos elaborados por terceros de utilidad para los objetivos del PNUMA. Cuando sea necesario, el PNUMA debería trabajar con otros organismos para elaborar productos mejorados y debería desempeñar un papel cada vez más importante en los mecanismos de coordinación internacionales existentes, como por ejemplo, la Estrategia de observación mundial integrada, y trabajar con los encargados de reunir datos teledetectados y observaciones para asegurar que se logran los objetivos del PNUMA.

21. Los consultores informaron de que las funciones operacionales de los centros de la base de datos sobre recursos mundiales (GRID) y Earthwatch del sistema de las Naciones Unidas se complementan pero difieren sustancialmente. Los primeros son los suministradores principales de datos e información ambientales en el seno del PNUMA; los segundos se dedican principalmente a evaluaciones de alto nivel y a la prestación de asesoramiento estratégico, y se basan principalmente en informes más que en conjuntos de datos ambientales.

22. Sobre la base de esas observaciones, los consultores opinaron que el mejor modo de que el PNUMA mantenga y aumente la capacidad de sus Centros de información sería mediante el diseño y la aplicación de una red de acceso e intercambio de información de datos basada en la Web, de distribución a nivel mundial. Siempre que sea posible deberían adoptarse normas y protocolos y, en particular, debería aprovecharse el creciente número de normas internacionales de datos espaciales. En el diseño se debería incluir motores de búsqueda que permitan al usuario buscar datos e información oportunos y fidedignos en todos los sitios patrocinados por el PNUMA, así como en los sitios de los centros de colaboración. Se deberían desarrollar estrategias para reducir significativamente la demanda de anchuras de banda mediante la optimización de arreglos de asociación distribuida concertados con naciones, organismos e instituciones. Este sistema altamente distribuido debería estar sujeto a la gestión estratégica general proporcionada por la Oficina de la DEAA de Nairobi, incluido el examen periódico de los acuerdos con los centros de colaboración, la adaptación y aplicación de normas y protocolos y la coordinación del desarrollo de medios para evaluar el nivel de satisfacción del usuario.

23. El PNUMA, mediante la informática y las comunicaciones y la teledetección debe facilitar la alerta anticipada de las tendencias ambientales y sus efectos probables en el cambio climático a nivel mundial. El aumento de la disponibilidad en el momento oportuno de datos obtenidos por teledetección indica que los sistemas de observación e información desempeñan una función en relación con la información sobre emergencias ambientales, evaluaciones del riesgo y la vulnerabilidad. El PNUMA puede desempeñar una función útil en la aportación de información contextual, como por ejemplo, la naturaleza dinámica de la cubierta terrestre y del uso de la tierra. Asimismo, en lugar de tratar de desarrollar una capacidad independiente, se debería desarrollar una estrategia para cooperar con los organismos nacionales e

internacionales en el suministro de información para los ejecutivos del PNUMA, los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

3. Centro de aplicación de UNEPnet

24. A juicio de los consultores, el Centro de aplicación de UNEPnet ha desarrollado competencias básicas en varias esferas de la gestión y el funcionamiento de redes y en capacidad técnica. Los servicios que presta el Centro de aplicación UNEPnet pueden ser muy comerciables pero el Centro no ha tratado de comercializarlos debido a su misión específica de servir al PNUMA.

25. El Centro de aplicación de UNEPnet puede convertirse en una entidad comercial, incorporada en el marco de la legislación Noruega con domicilio social en Arendal, Noruega, que proporcione servicios de telecomunicaciones, gestión de las telecomunicaciones, capacitación en telecomunicaciones y servicios profesionales. En calidad de Centro comercial la nueva entidad operaría con su equipo actual amortizado a cero en el marco de los términos del acuerdo original con la Agencia Espacial Europea, y podría competir libremente con otras entidades comerciales en el mercado abierto. Funcionaría bajo la jurisdicción de una Junta de Directores con discreción de concertar arreglos de asociación.

26. Los consultores hicieron hincapié en que los requisitos de comunicación y de la presencia de las Naciones Unidas en Nairobi influía en gran medida cualquier consideración de la función futura de UNEPnet/Mercure o del Centro de aplicación de UNEPnet. También destacaron que el PNUMA y los asociados deberían evaluar cuidadosamente y aclarar cuestiones institucionales y administrativas antes emprender esas consideraciones. Para informar y asesorar al Centro de aplicación de UNEPnet sobre su posible evolución comercial se recomienda una evaluación de los requisitos de apoyo técnico del PNUMA.

27. Sobre la base de los resultados de la labor de los consultores, y sus recomendaciones, la DEAA, la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto, la UNON y los consultores han elaborado un plan de acción para su ejecución inmediata, en el que se define el proceso para abordar las dimensiones técnicas e institucionales y programáticas. A continuación figura la propuesta para su consideración por el Consejo de Administración.

IV. PLAN DE ACCIÓN RECOMENDADO

28. En el plan de acción se abordan tres esferas:

a) Acontecimientos institucionales con el fin de simplificar la gestión estratégica de las necesidades tecnológicas del PNUMA en materia de información y comunicación, en que la responsabilidad respecto de estos asuntos competirá al Director Ejecutivo Adjunto, pero se llevará a efecto en estrecha colaboración con la ONUN y otros interesados directos fundamentales. Entre los principales productos figuran:

- i) Un plan estratégico a nivel de todo el PNUMA para la tecnología en materia de información y comunicaciones;
- ii) Una declaración amplia de las necesidades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones;

b) Desarrollo operacional con el fin de satisfacer las necesidades del PNUMA en materia de comunicaciones mediante disposiciones contractuales comerciales, aplicadas por conducto de la ONUN

como entidad responsable de las actividades de intermediación en materia de telecomunicaciones en Gigiri, Nairobi, con la posibilidad de incluir una relación con un Centro de aplicación de UNEPnet sujeto a una nueva definición. Tal vez también existan componentes que aborden las necesidades de las naciones menos desarrolladas en la tarea de “eliminar la disparidad de acceso a la tecnología digital” mediante prestación de apoyo por los donantes con carácter multilateral y por intermedio del PNUMA;

c) Acontecimientos en los servicios de información sobre el medio ambiente, algunos de los cuales ya se hallan en marcha, con énfasis en la creación de actividades de coordinación, dirección y colaboración más estrechas con los principales promotores y difusores de la información sobre el medio ambiente, que se aplicará por conducto del Servicio de Información sobre el medio ambiente mejorado del PNUMA, “unep-dot-net”.

29. Las principales etapas en el plan de acción se presentan a continuación en el Cuadro 4 infra.

V. OTRAS MEDIDAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU 20º PERÍODO DE SESIONES

30. En el párrafo 5 de la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo alentó al Director Ejecutivo “a que siga procurando la eficacia en función del costo de la red Mercure por medio de la integración óptima de los costos con el sistema mundial de comunicaciones de las Naciones Unidas, especialmente por lo que respecta a la disponibilidad de telefonía vocal y la participación de todos los organismos de las Naciones Unidas en Nairobi en los servicios de Mercure”.

31. Es motivo de satisfacción informar de que actualmente 22 órganos de las Naciones Unidas en Gigiri utilizan las instalaciones de Mercure, que ahora los servicios de telefonía vocal funcionan satisfactoriamente, y que está en curso la aplicación de la recuperación de los costos a través de la ONUN.

32. En el párrafo 7 de la decisión, 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo exhorta al Director Ejecutivo a que “... estudie medios para mejorar las comunicaciones entre la secretaría y las misiones permanentes en Nairobi con asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi”.

33. Resulta alentador observar que la estrategia de transición propuesta por los consultores respecto de UNEPnet/Mercure incluye la disposición de que el PNUMA aplique esos requisitos tan pronto como sea viable.

34. En el párrafo 8 de la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo alienta al Director Ejecutivo a que “... continúe permitiendo la utilización del sistema UNEPnet/Mercure por el sistema de telecomunicaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, compartiendo sus gastos, en lugares en que sea técnica y económicamente factible”.

35. La utilización compartida ha proseguido sin lugar a dudas, y el PNUMA está evaluando varias nuevas opciones y posibilidades con organismos que se encuentran en el proceso de elaborar sus propias redes de comunicaciones.

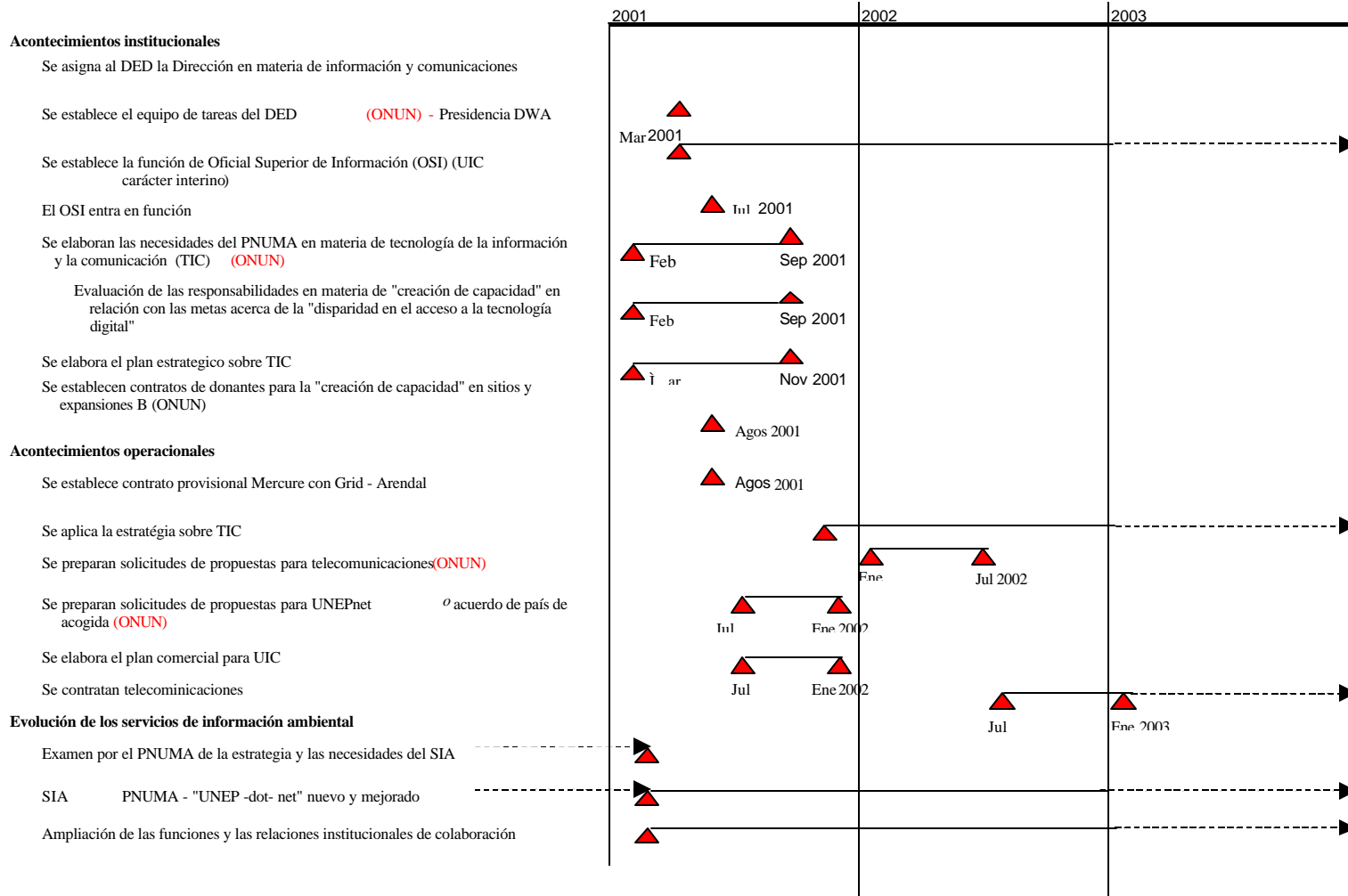
36. En la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo alentó al Director Ejecutivo a que “... ampliase las actividades de cofinanciación con organizaciones asociadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para estudiar la aplicación, el funcionamiento y la utilización continuados del UNEPnet/Mercure”.

37. En relación con esto, en la estrategia de transición propuesta por los consultores se termina concretamente en esa ampliación de la colaboración como un aspecto de la ampliación y la continuación de la relación con el Centro de Aplicación de UNEPnet.

Cuadro 4 - Calendario del Plan de Acción

Examen de la gestión UNEPnet

Plan de Acción Trienal para la Tecnología de la Información y la Comunicación Ambientales



38. En el párrafo 10 de la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo autorizó al Director Ejecutivo a "... participar en programas en colaboración con otros donantes que permitan estudiar la ampliación de la infraestructura de UNEPnet/Mercure existente mediante apoyo extrapresupuestario".
39. En este sentido, el Programa colabora estrechamente con una variedad de donantes multilaterales y bilaterales concretamente para evaluar oportunidades para que el PNUMA actúe de intermediario en arreglos dirigidos específicamente a abordar la "disparidad en el acceso a la tecnología digital", sin lo cual el PNUMA se vería imposibilitado de cumplir la responsabilidad encomendada de proporcionar información ambiental a los Estados miembros y sus poblaciones.
40. En el párrafo 12 de la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo, entre otras cosas, pidió al Director Ejecutivo que señalase a la atención de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores los resultados de una revisión completa y un análisis costo-beneficio del sistema UNPEnet/Mercure, incluido el Centro de Aplicación de UNEPnet.
41. Sobre la base de los resultados y las recomendaciones que el Consejo tiene ante sí en su vigésimo primer período de sesiones en curso, tal vez el Consejo desee autorizar al Director Ejecutivo a que prosiga ese modo de proceder.
42. En el párrafo 13 de la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo alentó a los países que disponen de datos e información ambientales de interés para la mejor vigilancia y ordenación del medio ambiente a que facilitasen el acceso a esos datos a todos los países, en especial los países en desarrollo, para facilitar su comunicación por medio de esta iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
43. Resulta alentador informar de que, mediante la asistencia prestada por el Gobierno de Suiza, el Centro de Aplicación de UNPEPnet inició un programa concreto y satisfactorio para el desarrollo del sistema de información ambiental en los países en desarrollo, sobre la base de las instalaciones de UNEPnet/Mercure en esos países, y que, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos mediante la adscripción de un miembro del personal procedente de Kenya al Centro de Aplicación de UNEPnet, ese centro ha podido adoptar medidas concretas para asegurar una mayor fiabilidad y disponibilidad de esos servicios.
44. En el párrafo 6 de la decisión 20/30 del Consejo de Administración, el Consejo pidió al Gobierno de Kenya que en consulta con el Director Ejecutivo, con carácter de urgencia y con la finalidad de estabilizar y fortalecer aún más Nairobi como sede de las Naciones Unidas, facilitase la utilización de telefonía vocal en el sistema Mercure al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Nairobi.
45. El Gobierno de la República de Kenya sigue manteniendo informado al PNUMA sobre la evolución de la reestructuración y desreglamentación en curso de las telecomunicaciones en ese país, y el PNUMA espera con interés que estos asuntos se resuelvan en el futuro cercano.
